



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	<input type="checkbox"/>
Permiso de Corte de Pavimento, Guarnición o Banqueta.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que autoriza la ejecución de corte de pavimento, guarniciones o banquetas.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Permiso de Corte de Pavimento, Guarnición o Banqueta.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Un año fiscal
<b>¿SE REALIZA EN LINEA?:</b>		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Antes de iniciar el corte de pavimento, guarnición o banqueta..			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:</b>		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1		
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1		
6. Carta poder en caso de representante legal.		Si	1		
7. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta		Si	2		
8. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta		Si	2		
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1		
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1		
6. Acta Constitutiva de la Empresa.		No	1		
7. Poder notarial del representante legal o carta poder		No	1		
8. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte		Si	2		



de pavimento, guarnición o banqueta		Si	2	
9. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles			
<b>COSTO:</b>	\$89.62 pesos por m2.	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DEBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
<b>DÓNDE PODRA PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Blanca Alicia Rivera Picazo			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza de la Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Amecameca		
<b>C.P.:</b>	56900	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Excavación?
<b>RESPUESTA:</b>	Un año fiscal
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?
<b>RESPUESTA:</b>	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el costo del Permiso de Corte de Pavimento?
<b>RESPUESTA:</b>	\$89.62 pesos por m2.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Licencia de Construcción de Barda, Licencia de uso de suelo y Constancia de Terminación de obra.	

<p><b>ELABORO:</b>  Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, 2022-2024</p> <p style="text-align: center;"><b>VISTO BUENO:</b>  AMECAMECA GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024 ¡Gobierno para Todos!</p> <p style="text-align: center;">Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">31 / 01 / 2022 .</p>
Karla Hatzabel Gómez Soria	Blanca Alicia Rivera Picazo